

MONTEBEMATO DE LOS ALBOS ESCUELAS

REGION TUMBES

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad educativa sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en el nivel de secundaria, correspondiente al ciclo lectivo 2014-2015.

Grado	Nota Promedio	Nota Máxima	Nota Mínima
1º	10.0	10.0	10.0
2º	10.0	10.0	10.0
3º	10.0	10.0	10.0
4º	10.0	10.0	10.0
5º	10.0	10.0	10.0
6º	10.0	10.0	10.0
7º	10.0	10.0	10.0
8º	10.0	10.0	10.0
9º	10.0	10.0	10.0
10º	10.0	10.0	10.0

Se han realizado los trabajos de campo y se han obtenido los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en el nivel de secundaria, correspondiente al ciclo lectivo 2014-2015.

De los datos obtenidos se puede concluir que los estudiantes de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en el nivel de secundaria, correspondiente al ciclo lectivo 2014-2015, han alcanzado los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo.



REGION TUMBES

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

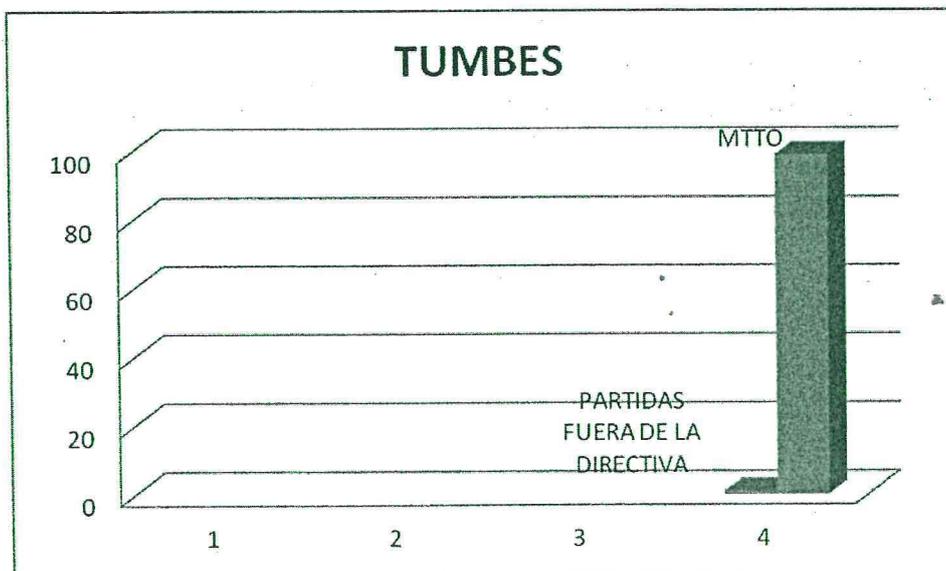
REGION TUMBES

De la región Tumbes podemos indicar que se programaron 315 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 305 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

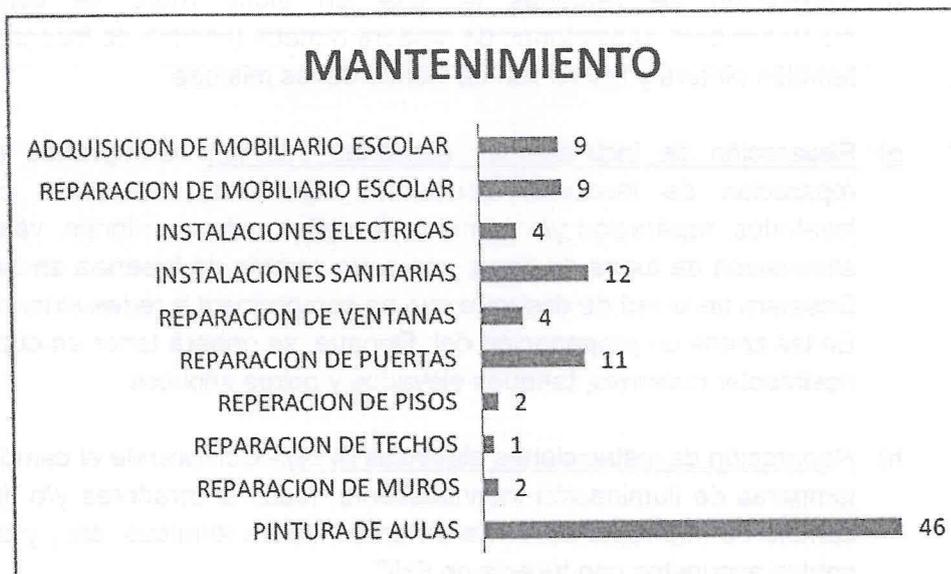
REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
TUMBES	315	1,107,108.00	305	1,061,280.00

Se han realizado la evaluación de 45 expedientes de declaración de gastos que representan el 10 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 99 % ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (46 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (2 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (1 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (2 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (11 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (4 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (12 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (4 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (9 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (9 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.



INVESTIGACION DE LOS ALTA ESCUELA

REGION UCAYALI

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la investigación realizada en la región Ucayali, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento de los docentes sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el aula.

Variable	Valor
Número de docentes encuestados	100
Porcentaje de docentes con nivel básico de conocimiento	45%
Porcentaje de docentes con nivel intermedio de conocimiento	35%
Porcentaje de docentes con nivel avanzado de conocimiento	20%

Los resultados de la investigación indican que el nivel de conocimiento de los docentes sobre el uso de las TIC en el aula es principalmente básico y intermedio.

Se recomienda implementar programas de capacitación para mejorar el nivel de conocimiento de los docentes.

REGION UCAYALI



REGION UCAYALI

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

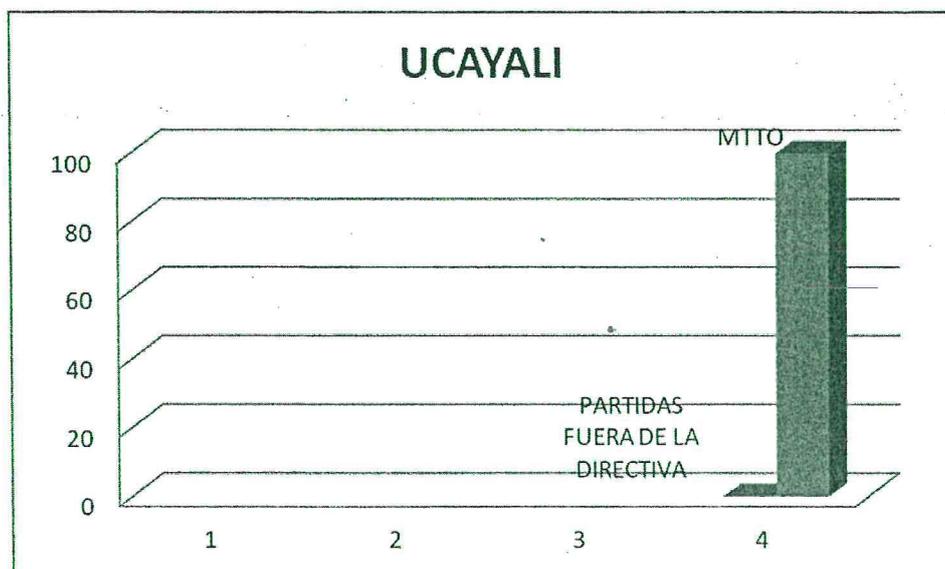
REGION UCAYALI

De la región Ucayali podemos indicar que se programaron 1,120 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 944 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
UCAYALI	1,120	2,379,438.00	944	1,956,735.00

Se han realizado la evaluación de 6 expedientes de declaración de gastos que representan el 1 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 100 % ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (8 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (6 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (7 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (15 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (9 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (24 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (14 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (8 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (9 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (0 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.

